

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DIBRAXI S.A. A LA JUNTA DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

Quevedo, 30 de julio de 2016.

A los Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIBRAXI S.A.
Presentes:

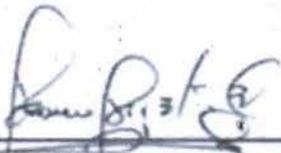
Siendo las 11h30 del día viernes 30 de julio de 2016, y en cumplimiento del mandato que impone la Ley de Compañías del Ecuador y el Estatuto Social de la Compañía, así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador, tengo a bien poner a vuestro conocimiento el presente Informe de Comisario; que tengo que entregar relativo al ejercicio económico de la Compañía DIBRAXI S.A. que concluyo el 31 de Diciembre del 2015

Una vez que he procedido a revisar y analizar puedo comunicar a ustedes que la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y que han tomado en cuenta las resoluciones de La Junta General de Accionistas y demás disposiciones locales pertinentes para su buen funcionamiento.

La revisión se la hizo por muestreo de los registros contables de la compañía, por lo que puedo informar a ustedes que estos se han realizado en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pymes), así que los saldos de cada una de la cuentas reflejan con exactitud la situación de la compañía al cierre del ejercicio fiscal 2015.

Por lo tanto considero que el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias y los Estados de Flujos y las Notas Explicativas reflejan los saldos de las diferentes cuentas que han servido de base para la elaboración de los mismos, llegando a la conclusión que el Contador y el Gerente que lo firman, han cumplido con los principios contables, éticos y morales de la contabilidad.

Atentamente,



CPA. PEDRO PRIETO BENAVIDES
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DIBRAXI S.A.